



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO No. 2021-00443. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintisiete de enero del dos mil veintidós.

Téngase en cuenta, que el término de traslado se encuentra vencido, y dentro del mismo el Dr. LUIS ALBERTO TOBITO RODRIGUEZ, actuando en calidad de curador ad-litem de la menor MADELYN SOPHYA ARANGO CASTILLA, contestó la demanda.

A efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día veintiocho (28) de febrero del presente año a las tres (03:00) de la tarde.

Se advierte a la apoderada judicial de la demandante, curador ad-litem y las partes, que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia